



BOLETÍN

DEL

Colegio Oficial del Secretariado Local

DE LA

PROVINCIA DE JAÉN



Agosto de 1930



Talleres de esta Organización, Jaén

Viuda e Hijos de Alberto Cancio

Agencia General

de Negocios ma-

triculada



BERNABÉ SORIANO, 34

Aparlado de Correos 16

JAÉN

Representaciones de Ayuntamientos - Fábricas - Sociedades - Flotaciones de maderas - Asuntos de automóviles - Licencias de caza y para cazar - Catastro Rústico y Urbano.

Certificados de Penales y última voluntad

Pedro Padilla Gufiérrez

Agencia General de Negocios Matriculada

General Primo de Rivera, 3 dpdo. (antes Tablerón). T.º 461.-Jaén

Gestión de asuntos en Hacienda - Catastro - Jefatura de Montes - Licencias de caza - Edictos - Pasaportes para visitar el extranjero - Certificados penales y últimas voluntades

ASUNTOS DE AUTOMÓVILES
REPRESENTACIONES DE AYUNTAMIENTOS

AÑO I

AGOSTO DE 1930

NUM. 5

Boletín del Colegio Oficial del Secretariado Local

DE LA PROVINCIA DE JAÉN

Redacción y Administración:

Talavera, 7 - 2.º (Domicilio del Colegio)

La correspondencia al Presidente del

Colegio Oficial del Secretariado Local

INTERESES COINCIDENTES

El de los Secretarios y el de los Ayuntamientos

Los intereses profesionales del secretariado local nos inspiran gran simpatía y los defendemos sin forzar nuestra voluntad.

Pero la franqueza con que acostumbramos a proceder, nos obliga a confesar, para que nadie se llame a engaño, que más aún que los intereses profesionales del digno Cuerpo de Secretarios, nos importan los generales de la vida local.

Ahora bien: en nuestro sentir, no sólo no existe discrepancia entre las conveniencias fundamentales de los secretarios y de los Ayuntamientos y Diputaciones sino que existe una perfecta coincidencia; tanto, que no concebimos que esas Corporaciones puedan desenvolverse holgada y acertadamente sin la existencia de un Cuerpo secretarial apto, honesto y diligente, ni que pueda haber un Cuerpo secretarial de esas condiciones sin Ayuntamientos y Diputaciones autónomas, con recursos suficientes y rectamente administrados.

Nos parece igualmente absurda la posición de los concejales y diputados que se desentienden del Cuerpo secretarial y la de los secretarios que piensan que el camino de su mejoramiento y de su capacitación está fuera de la órbita de los problemas de orden local.

Consecuentes con este criterio, opinamos que los problemas del secretariado municipal deben estudiarse como cues-

tiones propias de la vida de los Ayuntamientos.

Es un criterio que impone la realidad en forma incontestable.

Veámoslo.

Uno de los temas que con fundamento, preocupan más a los miembros del Cuerpo secretarial es el de los sueldos. La mayoría, la inmensa mayoría de los secretarios, están mal retribuidos. Para convencerse de ello basta pasar la vista por la escala de sueldos señalada por el Reglamento de secretarios de Ayuntamientos. La escala determina que en las poblaciones de menos de 500 habitantes no podrá ser inferior a pesetas 2.000 anuales; en las de 501 vecinos a 1.000, de 2.500, en las de 1.001 a 2.000, de 3.000; en las de 2.000 a 4.000, de 4.000 .. Y sigue la escala, que comprende otros ocho grupos, hasta el sueldo de 15.000 pesetas.

La simple enunciación de estas cifras evidencia que los sueldos que perciben los secretarios son insuficientes, no ya para ostentar el cargo con la prestancia debida, sino para atender a las necesidades crecientes, y cada día más onerosas, de la vida.

Pero el hecho se destaca más cuando se advierte que de los 9.256 Ayuntamientos que funcionan en España, más de 8.000 congregan menos de 3.000 habitantes. Lo cual quiere decir que hay aproximadamente esa cantidad de secretarios—alrededor del 80 por 100—que perciben menos

de 4.000 pesetas. Ciertamente disfrutan del derecho a cobrar quinquenios hasta una cantidad equivalente al 50 por 100 del sueldo; mas hay que tener presente, por otra parte, que el sueldo del secretario no puede exceder del 20 por 100 de los ingresos municipales, lo que impide en muchos casos que los quinquenios entren en vigor.

Y no hay que olvidar tampoco las limitaciones impuestas por el artículo 41 del referido Reglamento a los Municipios que han de agruparse en mancomunidad, a los efectos de utilizar un mismo secretario.

El Reglamento afirma que las cantidades que se consignen en la escala de sueldos son los «sueldos mínimos». Pero no hay que engañarse. Son contados los Ayuntamientos que abonan sueldos superiores a los establecidos en la escala. El motivo es sencillo. Es que carecen de recursos.

Una ligera referencia de los presupuestos municipales, publicada en el Anuario de la Vida Local de 1924-1925, basta para comprobar la verdad de nuestras palabras. En el expresado ejercicio económico había 85 Ayuntamientos que tenían presupuestos inferiores a 2.000 pesetas; 231, de menos de 3.000; 457, de menos de 4.000; 533, de menos de 5.000; 2.066, de menos de 10.000... De suerte que el 33 por 100 de las Municipalidades hispanas viven — mejor dicho, vegetan — con presupuestos miseros, incapaces de satisfacer los más perentorios servicios de la comunidad. Hay algunas — un centenar — que no ingresan lo bastante para pagar al secretario el sueldo «mínimo» que le señala la ley. ¿Cómo en condiciones tales, abonar sueldos decorosos a los secretarios ni a ningún funcionario?...

En suma: la realidad municipal ofrece las siguientes características: Primera, secretarios mal retribuidos en el 80 por 100 de los Ayuntamientos, «por lo menos»; segunda, Ayuntamientos con presupuestos tan miseros, que hay casos que apenas recaudan lo suficiente para mal pagar al secretario; tercera, millares de Ayuntamientos cuyo reducido censo de población impide que puedan recaudar lo necesario para subvenir las necesidades que les competen.

De lo expuesto, claramente se infiere que el problema de la dotación de los secretarios municipales no es, contra lo que muchos secretarios piensan y dicen, una mera cuestión profesional. Se sale de las fronteras del secretariado. Es un problema de carácter municipal que ha de abordarse desde puntos de vista generales.

Mariano García Cortés
Secretario de «La Unión de Municipios»

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que dispone el reglamento de régimen interior del Colegio, se convoca a Junta general extraordinaria que se celebrará el día 26 del actual, en el sitio de costumbre, a las doce de la mañana, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º — Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º — Lectura provisional de cuentas.
- 3.º — Memoria reglamentaria (1935 a 1929).
- 4.º — Gestión de los delegados al Pleno del Colegio Central.
- 5.º — Incorporación de los Sres. Depositarios al Colegio.
- 6.º — Gestión de la Junta de Gobierno.
- 7.º — Propuestas de los señores Colegiados.

De no reunirse número bastante se celebrará en segunda convocatoria media hora después de la señalada.

Los señores colegiados asistirán sus propuestas a la Presidencia con 24 horas de antelación por lo menos.

Se ruega a todos la puntual asistencia, y, en su defecto, que deleguen por escrito en otra computadora.

Jaén 1.º de agosto de 1930.

El Presidente,
Rafael Alarcón

Visado por la censura

EL PRESENTE Y EL PORVENIR DEL SECRETARIADO LOCAL

Con el título anterior acaba de abrir una encuesta el semanario madrileño «España de Hoy», que tanta atención y tanto cariño pone en la solución de nuestros problemas. Reproducimos hoy la primera contestación que «España de Hoy» inserta.

«Las respuestas a las preguntas formuladas — dice «España de Hoy» — han comenzado a llegar a nuestra Redacción. Las iremos publicando ordenadamente, comenzando hoy por el admirable trabajo que nos remite el activo y celoso presidente del Colegio de Secretarios de Jaén, don Rafael Alarcón. Dice así:

«Pregunta el Director de «España de Hoy», revista madrileña que viene dedicando gran atención y gran espacio a cuantas cuestiones afectan al Cuerpo de Secretarios de la Administración local: ¿Cree usted que el Cuerpo de Secretarios ha llegado a la meta de sus aspiraciones con la organización actual? ¿Cuáles deben ser, a su juicio, los puntos de mira profesionales, sociales y económicos a que debe dirigirse su acción?»

En cuanto a la primera pregunta, entendemos que no. La clase secretarial está recién organizada, nace ahora a la acción. Se le ha dado, como es lógico, el mínimo. Aspira, debe aspirar, al máximo, por escalas sucesivas, no en forma de aluvión. Todo organismo nuevo tiene defectos. La práctica los va evidenciando, y, a medida que se ponen de manifiesto, necesita ir sosteyéndolos, perfeccionando con ello su organización. El Cuerpo de Secretarios carece en absoluto de garantías, de reglamentación. De momento, no es posible anular todas las iniciativas. Están bien orientadas las bases, pero no pueden ser definitivas ni mucho menos. Cada cosa tiene su hora y cada hora tiene su emoción, ha dicho un hábil político. Estudiemos cada día la emoción del momento hasta hacer del Cuerpo secretarial una cosa perfecta, desde el punto de vista profesional y municipalista, ya que el interés del secretario está fuertemente unido al interés municipal.

La segunda pregunta queda contestada, a nuestro juicio, con la parte final de la contestación que hemos dado a la primera. En el aspecto profesional no vemos otro punto de mira que la mayor capacitación del Cuerpo; en el aspecto social, la mayor convivencia para una acción de conjunto, que no excluya, sino que precise de la acción personal para hacer de los Colegios organismos serios, de dilatados horizontes que abarquen cuantos problemas la organización lleva en sí; dentro de la ley, como es lógico, y más lógico todavía tratándose de organizaciones de carácter oficial, huyendo de toda política de partido y teniendo siempre en cuenta que su misión es esencialmente técnica. Y en el aspecto económico, una íntima comprensión con los Ayuntamientos para el logro de mejoras, sin olvidar que no todo debemos pedirlo a aquéllos y al Gobierno, pues hay problemas que sólo a la clase compete resolver.

Ahora bien: iniciado todo ahora, más que señalar actuaciones nuevas, precisa afirmar lo conseguido, para seguir con paso firme el camino de nuestro mejoramiento material y moral».

Rafael ALARCÓN.

SUBVENCIONES

Relación de los Ayuntamientos que han abonado la subvención concedida a este Colegio en el año actual.

La Inuela	—	—	—	—	50
Ubeda	—	—	—	—	230
Chiluevar	—	—	—	—	50
Villagordo	—	—	—	—	30
Bens de Segura	—	—	—	—	150
Sorihuela	—	—	—	—	100
Jodar	—	—	—	—	100
Siles	—	—	—	—	150
Villanueva del Arzobispo	—	—	—	—	300
Valdepeñas	—	—	—	—	100
Alcaudete	—	—	—	—	150
Fuente del Rey	—	—	—	—	50
Carchelejo	—	—	—	—	50

A propósito de un artículo

Lo que reclama el Secretariado Local

Se discuten las aspiraciones del Secretariado Local. Le aplauden unos. Le critican otros. Sus problemas van interesando a la masa general del país. La Prensa lleva a sus columnas los anhelos de una clase, ayer olvidada y despreciada, que vivía al margen de toda convivencia social. Últimamente ha sido Julio Romeo Lozano el que en un admirable artículo, desde *Esquela de hoy*, ha plasmado con acierto indiscutible cual es el nervio de la cuestión en debate, lo que el llama «los tres problemas fundamentales del Secretariado». Es de agradecer que el ágil y vibrante periodista, tan destacado en asuntos sociales, tan al atibo de cuanto merece la atención y la ayuda del periodismo militante, se ocupe de nuestros problemas fundamentales y los airee y glose en su revista. Y por ello, solamente por ello, sin aires de polémica, guiados por ese espíritu de gratitud a que aludimos, vamos a comentar sus palabras.

Porque tiene razón Julio Romeo: «organizarse no es articular una lista de años de servicios y nombramientos automáticos». Y tiene razón, porque no es eso precisamente lo que reclama el Secretariado Local. Por el contrario, lo que se viene pidiendo con entusiasmo perseverante no es una simple lista, esa ya la adquirimos por tres pesetas, es un Escalafón abierto a los derechos innegable de la antigüedad y abierto también a los derechos ineludibles de la capacidad, de la competencia y del estudio activo y perenne que debe llevar consigo la juventud. Una lista cerrada de años y de méritos escalonados es una confesión de fracaso y de egoísmo que por fortuna, no ha entrado, y ojalá no entre nunca, en nuestros cálculos.

Tiene razón cuando dice que «no es secretario porque se hayan ganado unas oposiciones», contra lo que suponía un equivocado compañero al indicarle sólo los procedentes de oposición eran netamente secretarios. Y tiene razón porque es

eso lo que anhela vivamente el Secretariado: labrarse una formación profesional, ancha y honda. Y lo demuestra clamando en cuanto se reúne, por una Escuela de Funcionarios, en la que el secretario de ayer encuentre el exacto conocimiento de los problemas municipales en su aspecto teórico, y los de hoy, campo propicio en la preparación práctica que el cargo, cada día más apremiante, lleva en sí. Y no puede negarse tampoco la razón que lo sobra al decir que «sin retribuciones adecuadas no puede exigirse ni responsabilidad ni formación espiritual». Y no es por un deseo sucumiente egoísta por lo que el Secretariado español reclama un sueldo en armonía con sus obligaciones, con la prestación del cargo, con el medio en que profesionalmente ha de vivir, sino por una indiscutible necesidad: que aunque no sólo de pan viva el hombre, nadie podrá decirme que del pan no se puede prescindir.

No está ausente el Secretariado de sus tres problemas fundamentales. Ni los elude ni de ellos se desentiende. Al contrario. Los siente, los vive, los tiene planteados en sus Colegios, los lleva a todas sus reuniones nacionales, los ha colocado en la bandera de sus aspiraciones, porque sabe que, sin resolverlos plenamente, no le será dable vivir con independencia y con dignidad.

Lo ideal sería propugnar contra el Escalafón, que mata las energías, que anula el anhelo de superación, latente en todo el que no anquilosó su vida espiritual. Lo más bello sería no pedir el engargamamiento en un articulado obligatorio que vaya señalando las escalas a subir cada año que pase. Lo definitivo sería poder actuar en esa forma armónica, necesaria y justa que señalaba con gran acierto, en números anteriores, Mariano García Cortés y que tan acertadamente exponen, en cuanto de ello tienen ocasión, Manolo Fraile, Martín Martínez, Pi y Suñer, Benllo y cuantos defien-

den la autonomía en los nombramientos, pero...

No podemos soslayar a la realidad. Y la realidad viva, dolorosa y sangrante es que, hoy por hoy, eso bello y definitivo ideal no es practicable. Lo será en cuanto las Corporaciones locales no sean políticamente lo que hoy son; cuando los concejales actúen con esa orientación verdaderamente municipalista; cuando una cultura general iguale espiritualmente al Concejo de la Villa con el de la ciudad; cuando gobernar a los pueblos no sea servir a D. Fulano, con perjuicio de D. Mengano, o a la inversa, sino a D. Fulano, a D. Mengano y a D. Perengano, sin distinción de idearios políticos y sociales y si absolutamente por el concepto de vecinos; cuando la libertad para el nombramiento de funcionarios no sea una patente en corso para el tejer y destejer a que estamos acostumbrados por pueblos y aldeas a los pocos días de todo cambio político.

Entretanto, necesitamos una fórmula reglada, llámese como se llame, que obligue a las Corporaciones y nos obligue a nosotros también; que nos afiance en el cargo para ir consiguiendo una formación espiritual y profesional que coeque al Secretariado en el lugar que corresponde a los verdaderos rectores de la vida local. Porque sólo con un sueldo decoroso y una inamovilidad garantizada, podremos resolver esos tres problemas fundamentales que señala el amigo Romeo Lozano como de inmediata y urgente realización.

Juan LAMONEDA

UN NUEVO CONCURSO

En el concurso que anuncia la «Gaceta de Madrid», del día 11 de julio pasado, por 30 días hábiles y con los requisitos de costumbre, se incluyen las cuatro vacantes de esta provincia que a continuación se indican y de las que no pudimos dar cuenta en el Boletín anterior por estar terminado en esa fecha.

Bedmar	— — —	4.000 pesetas
Carboneros	— —	3.000 id.
Noalejo	— — —	4.000 id.
Segura de la Sierra	— — —	4.000 id.

LOS DEPOSITARIOS

Ha sido creado el Cuerpo nacional de Depositarios de fondos de la Administración local. Y han sido incorporados a los Colegios Secretariales como lo fueron antes los Interventores.

Ello nos produce una gran satisfacción. Cuanto tienda a dar mayor amplitud y mayor intensidad a nuestro organismo social nos parece bien. Y nos produce mayor satisfacción porque viene a reafirmar nuestro criterio de siempre de que todo el personal de Administración local, cada uno en su sitio, pero unidos por una misma disciplina ideal, forme en el gran Cuerpo de funcionarios que propugnamos.

Nos felicitamos de ello y felicitamos al culto Secretario de Peal señor Hidalgo de Torralba que viene defendiendo esa misma teoría en «El Funcionario Municipal» con la competencia que le distingue.

Sean bien venidos a nuestra organización los señores Depositarios, que han visto atendidas, al fin, sus justas aspiraciones.

LOS COLEGIOS

Alicante.—Ha renovado su Junta el fraternal Colegio alicantino. La constituyen los compañeros siguientes: Presidente, don Fernando Balmaseda; Vice, don Manuel Pous; Tesorero, don Recaredo Capdepón; Contador, don Pedro Herrero; Bibliotecario, don Enrique Ferre; Secretario, don Carmelo Martínez; Vocales, señores Bergón, Capdepón, de Lacy, Bellod, Mari, Pérez Plana, Torres, Pérez y Tortosa.

Felicitamos a la nueva Junta, le deseamos grandes aciertos y le ofrecemos nuestro modesto concurso para cuanto redunde en beneficio del Secretariado español.

UN RUEGO

En los primeros días de cada mes se envía nuestro Boletín a todos los señores colegiados.

Rogamos a éstos que si no reciben algún número lo comuniquen a la oficina del Colegio para hacer la correspondiente reclamación y enviárselo nuevamente.

COLUMNA MILIARIA

La Comisión Permanente de la Guardia de Jaén en sesión de 24 del actual en su particular 1.º hizo constar:

«Se dió cuenta de la siguiente comunicación: JUNTA DE CLASIFICACIÓN Y REVISIÓN DE JAÉN.—Terminada con el ingreso en Caja la clasificación de los mozos incluidos en los alistamientos correspondientes al Juicio de Revisiones del corriente año, me complazco en hacer presente a V. S. la satisfacción con que esta Junta ha visto la labor desarrollada por el funcionario de ese Ayuntamiento encargado del Negociado de Quintas y personal afecto al mismo, que con el más exacto e inteligente cumplimiento de su cometido, ha facilitado las operaciones llevadas a efecto por este organismo, haciendo resaltar notablemente el perfecto funcionamiento de ese Negociado al interpretar fielmente y con toda puntualidad, tanto los preceptos del vigente Reglamento de Reclutamiento, como las prescripciones emanadas de esta Junta.

Para satisfacción de V. S. y merecida alabanza y estímulo de los interesados, ha acordado esta Junta que presido, dirigir a este Ayuntamiento las gracias por tan loable cooperación, haciéndolo yo por el presente oficio en nombre de aquella y en el mi propio, expresando a V. S. al mismo tiempo el testimonio de mi consideración personal.—Dios guarde a V. S. muchos años.—Jaén 22 de julio de 1930.—El Coronel Presidente, Eduardo Martínez.—Rubricado.—Señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Guardia de Jaén.

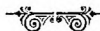
Enterados los señores de la Comisión Permanente de la anterior comunicación, por unanimidad acuerdan hacer constar, que siendo solo el Secretario de este Ayuntamiento D. Alfonso Sánchez García, quien lleva el Negociado de Quintas, y quien ha verificado los trabajos en el año actual con el mayor celo, le corresponde el voto de gracias concedido por la Junta de Clasificación, y a tal efecto, y como muy merecido se le consigne en su hoja de servicios, unido al de esta Permanente.»

Nuestra enhorabuena al amigo Sánchez que ve así premiada su excelente actuación.

En prensa ya este número nos comunican que se ha concedido otro amplio voto de gracias por la Junta de Clasificación al Secretario de Génave don Juan Navarro Talón.

Nuestra cariñosa enhorabuena al compañero Navarro, culto y competente funcionario, por el éxito que ese voto supone y significa.

Enhorabuena que hacemos extensiva al oficial de Vilches don José Martínez Palazón, que también ha recibido elogios de la Junta.



EL CASO DE SANLUCAR

Comentábamos en el número anterior lo ocurrido con la Secretaría de Sanlúcar de Barrameda. Ampliamos hoy el comentario con otros datos.

El Ayuntamiento de Sanlúcar, en 21 de junio último acordó, con el voto en contra de cuatro concejales, señalar la jubilación del anterior Secretario, hecha hace un año, por estimar que fué obligado a ello, anulando, también, todos los acuerdos, derechos y acciones originados de aquel acuerdo.»

Y esto acordado, que ya merece un comentario de los técnicos, viene lo grande. Sin expediente ni acuerdo del Ayuntamiento, el Alcalde comunica al Secretario en funciones que ha cesado como tal Secretario. Así, sencilla y «autónomamente», como quieren algunos de nuestros queridos y equivocados compañeros que vivamos.

Pues todavía no acaba ahí la broma: tan seriamente efectuada. El Ayuntamiento de Sanlúcar acuerda que el Secretario tan finamente despedido se reintegre a Morón de la Frontera, donde actuaba cuando se le ocurrió pensar que los Ayuntamientos no son «autónomos». Y, es claro, el Ayuntamiento de Morón opina, muy cuerdamente, que hasta ahí podrían llegar las bromas autonomistas para uso especial de Sanlúcar con perjuicio suyo, y ha puesto el grito en Gobernación a los efectos que procedan.

Veán y entiendan los compañeros autonomistas. Inquieran por qué debe ser exceptuado Morón de la libertad de nombramiento de sus empleados y por qué regla autonomista de tres esa facultad radica exclusivamente en Sanlúcar.

Y, en serio, entiendan el caso y piensen si cuando estas cosas ocurren merece la pena que seamos precisamente nosotros los defensores de una autonomía que tan lamentablemente confunden y tan arbitrariamente interpretan los que no la saben pedir, aplicar, ni merecer.

Merece la pena.

Secretaría de segunda categoría en Villa de 4 000 habitantes con sueldo de 4.000 pesetas y retribuido con otros emolumentos, sitio sano, con excelentes vías de comunicación, tanto por carreteras como por ferrocarril, inmediato a las ciudades de Linares y La Carolina. Se permutaría por otra de igual categoría en las provincias de Córdoba, Jaén o Sevilla.

Para más detalles diríjanse al Secretario del Ayuntamiento de Guarromán (Jaén).

¿AUTONOMÍA?

Otro caso. El de Anastasio Modol, veterano compañero de Lérida. Era Secretario de Montoliu. Como llevaba más de 35 años de servicios, solicitó la jubilación. El Ayuntamiento, para algo ha de servir la autonomía, le instruyó expediente destituyéndole del cargo. Reclamó a Gobernación—era en 1927—y Gobernación dispuso de R. O. que el Ayuntamiento de Montoliu resolviera acerca del haber pasivo solicitado. Inútil. El Ayuntamiento no hace caso acordando, en cambio, confirmar un acuerdo anterior dejando sin curso la petición de derechos pasivos a resultas del expediente de destitución. Recurso contencioso, y el Tribunal provincial se declara incompetente.

Y el camarada Modol se muere de hambre al cabo de los años y a pesar del Estatuto y de los Reglamentos porque antes que nada está esa santa y salvadora autonomía para los nombramientos que nos quieren pasar de mutuo como la verdadera autonomía municipal.

El caso Modol, y el otro, y aquel, y este, y el demás allá, y tantos como hay por ahí claman por una intervención urgente y enérgica, sino queremos morir como funcionarios, autonómicos pero definitivamente.

LO QUE DICE LA PRENSA

Ved que esparcidos por las comarcas rurales hay unos hombres cultos, humildes y trabajadores que se llaman secretarios y empleados de Ayuntamientos: sabed que en sus manos está toda la vida inicial de España; que son los escuderos del primer balbuceo nacional; a ellos llega antes que a nadie la queja, la consulta, la preocupación más íntima del hogar; encuezan, dirigen, aconsejan, solucionan, sirven y van iniciando el engranaje de muchos, infinitos, servicios que el Estado encomienda forzosamente a su celo, actividades y competencia; pero sabed que aún la zozobra, la inquietud, reina en el espíritu de estos hombres, y que es la cesantía la que puede amenazarlos o si no es el expediente, es esa serie de inseguridades; pensemos en ellos rojeándoles de garantía, pero exigiéndoles moralidad, y si fuera posible, responsabilidades.—Mariano Alonso Castrillo, Marqués de Casa Ximénez.

(De «España de Hoy»)

Signo de los tiempos

Concejales con sueldo

La Comisión de Hacienda del Ayuntamiento cortosano adoptó por unanimidad el acuerdo de solicitar se le asigne sueldo a los señores concejales. Nos parece bien. Los han cobrado los padres de la patria, y los de la provincia los cobran también en algunos casos. ¿Por qué no han de cobrar los concejales?

Todo trabajo debe ser retribuido. Así se les puede pedir que cumplan con su deber, que no falten a las sesiones, que no atiendan otro interés que el interés del pueblo. Y el que no tenga otros medios de vida que su trabajo podrá aspirar también al cargo sin miedo a perder el jornal o el destino.

Que cobren, si señor. Es justo. Y así veremos por esos pueblos como los mismos señores que niegan al funcionario hasta el aire para respirar y regatean todo sueldo por pequeño que sea —¡esos sueldos de mil y de menos de mil pesetas que «gozan» algunos!—no son parcos, ni mucho menos, para señalarse sus dietas reglamentarias.

Con lo cual podremos nosotros alegar el tan socorrido y tan necesario precedente.

UN ACUERDO

El Colegio de Valencia acordó en su última reunión solicitar de la superioridad se dé ingreso en el Cuerpo de Depositarios, recientemente creado por el Gobierno, a los Secretarios que hubieren desempeñado durante cinco años por lo menos el cargo de Secretario-Interventor.

Nos parece justa la propuesta y en ese sentido ha oficiado el Colegio de Jaén al de Valencia y al Central, ya que por conducto de este último será hecha la solicitud de esta reforma que tanto puede beneficiar a la segunda categoría.

UNA PENSION

La pensión concedida a la viuda e hijos del que fué nuestro compañero don Mariano Azazón García, ha sido distribuida por la Dirección General en la siguiente forma:

Ayuntamiento El Robledo, 0,65 pns. mensuales.
Id. Villapalacios, 1,68 * * *
Id. Génave, 49,72 * * *
Id. Torredelcampo, 52,12 * * *

El Ayuntamiento de este último pueblo cobrará la pte de los otros y viene obligado a abonar a dicha señora la cantidad total señalada a los cuatro Ayuntamientos.

BOLETINES

Segovia.—Artículos de Riaño, Sanz de la Monja, Blanquez y Lamonedá. Otros originales de interés. Comienza en este número una encuesta acerca de «Cómo piensan los Secretarios». German Martín Hurtado opina, muy acertadamente por cierto, sobre los distintos temas que abarca.

Córdoba.—Amplia reseña del Pleno del Colegio Central, circular interesante, artículo de Lamonedá y otros originales. Honra su primera página con un retrato de don Filiberto López, a quien el Colegio cordobés prepara un homenaje.

Teruel.—Artículos de Buñuels, Vallés, Campos, Herrero, Roglán, López, Bundio y Peransi de Pó. Reseña del Pleno de Madrid. Información a la reorganización del Cuerpo.

Valladolid.—Artículos de González y Sierra, otros originales y noticias.

Valencia.—Artículos de Manuel Avila, E. Pulg. E. Ferrer, Lisardo Molina y Blas Llorca. Reseña del Pleno de Madrid, muy completa, por Mariano Rabinat, que tan excelentemente actuó en aquella reunión. Sesiones del Colegio.

Cuenca.—Información del Pleno, el proyecto definitivo de Bases, circular del Colegio Central, artículos de Manuel Avila y Juan Lamonedá.

Zaragoza.—Hemos recibido el primer número del Boletín del Colegio Zaragozano. Excelente mente presentado y redactado. Texto interesante y movido. Correspondemos al cordial saludo deseándole dilatada existencia. En lugar preferente el retrato de Mariano Berdejo, gran amigo, gran camarada, Presidente del Colegio Central y Secretario de Madrid.

Huesca.—Artículos de Antonio Susín y Félix Ara; información; escrito de Basilio Martí.

Palma de Mallorca.—Reseña un caso ejemplar. El Secretario de Villa-Carlos estaba enfermo y necesitaba ir a Barcelona. El Ayuntamiento le concedió dos meses de permiso con sueldo, se lo dió adelantado y costeó los gastos del viaje del Secretario y de su familia. Queda aquí registrado el hecho y nuestra felicitación al digno Ayuntamiento.

REVISTAS

España de Hoy.—Madrid.—«La serenidad se impone», por M. Alonso-Castrillo; «El problema de la vivienda», por M. García Cortés; «Lo que reclama el Secretariado local», por Juan Lamonedá; «Colaboración libre», por Francisco Bueno; Los recursos en la provisión de Secretarías, El pago por los Municipios del impuesto de Propios y cosas del Ayuntamiento de Huelva, por la redacción; «España de hoy, España de mañana» (odisea de un Secretario), por Ramón Francés. Información. Noticias.

El Funcionario Municipal.—Quesada.—Ha variado su formato, mejorándolo, el órgano de los empleados administrativos-municipales que fundó y orienta el amigo Valentín de las Marinas. Ha reducido sus salidas aumentando sus páginas. El fondo no ha podido reformarlo porque es innegociable desde que nació. Nuestra enhorabuena.

El Municipio Español.—Barcelona.—Entre otros originales en verdad interesantes publica uno notable de nuestro querido amigo don Juan Cano, Secretario de Siles, acerca de la organización del Cuerpo Secretarial.

NOTICIAS

—Han fallecido en Iruela, una hija del Secretario don Juan Rodríguez y Rodríguez; en Villardrigo, un hijo del Secretario D. Antonio Arias Pastor; y en Jaén, el padre político del Secretario de Baeza don José López Datt.

Enviamos a tan queridos compañeros la expresión de nuestro sincero sentimiento por tan sensibles desgracias.

—Se ha posesionado de la Secretaría de Benaficos (Castellón), nuestro comprovinciano y antiguo compañero don Federico Mateos Jareño. Enhorabuena.

—Falleció en Pozo Alcón el Secretario del Ayuntamiento don Simón Torres Antifol, excelente funcionario y buen amigo y compañero.

Reciba su familia nuestro más sincero y sentido pésame.

Talleres Tipográficos de La Regeneración.—Jaén.

Morales

PAPELERIA E IMPRENTA

VENDE MUY BARATO

Plda Precios

Suscríbase V. a

"Democracia"

Se publica en Jaén

TALLERES TIPOGRAFICOS

de

LA REGENERACION

BERNABÉ SORIANO, 20. - JAÉN

Modelaciones para Ayuntamientos, Diputaciones, Juzgados y demás centros oficiales. - TRABAJOS COMERCIALES.

GRAN CONFITERIA

Especialidad en servicios para Bodas, Banquetes y Bautizos, Bombones, Caramelos, y Fantasías para Regalos

RAMON LENDINEZ DELGADO

Vinos y Licores de las mejores marcas - Esmerada elaboración de Ramilletes, Tortas y Fuentes de Dulces.

BERNABÉ SORIANO, 25. (Frente a «La Regeneración»). JAÉN

DISPONIBLE